



SES-481

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas del contrato de servicio de “LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE VIGO”, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE VIGO”, por su presupuesto total de contrata de 30.000 € (treinta mil euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto en base mejor relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2022 por la cantidad de 30.000 € (treinta mil euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 31 de enero de 2022.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Departamento de Sostenibilidad.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Departamento de Sostenibilidad.

Vigo, 2 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña